



	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 03
			Hoja: 1 de 7

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefatura de Departamento de Gestión Estratégica	Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Dirección General
Firma			

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 03
			Hoja: 2 de 7

1. Propósito

Que el Instituto cuente con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC, con el objeto de establecer líneas de acción en materia de TIC y su seguimiento, alineadas a los objetivos institucionales, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo PND, los programas sectoriales y especiales que resulten aplicables, así como las estrategias y líneas de acción de la Estrategia Digital Nacional EDN.

2. Alcance



Aplica a la STIC y áreas relacionadas con la planeación de bienes y servicios en materia de TIC en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

3. Responsabilidades

- **Subdirector de Tecnologías de la Información y comunicaciones:**
 Presidir el comité integral de TIC.
 Gestionar ante la Dirección de Administración los recursos humanos y financieros para asegurar las actividades de planeación estratégica en la Institución.
 Aprobar el reporte trimestral de avance del PETIC.
 Asegurar que el PETIC se integre en el Sistema que para tales efectos, designe la UGD.
- **Grupo Estratégico de TIC:** Evaluar y aprobar las iniciativas que integran PETIC, además de dar seguimiento a su ejecución.
- **Grupo Integral de TIC:** Evaluar y Aprobar el Documento Estratégico y las iniciativas que se presentarán en el Comité Estratégico para elaboración de PETIC.
- **Jefe de Departamento de Gestión Estratégica:**
 Elaborar y presentar el Documento Estratégico al Comité Integral para su aprobación.
 Elaborar el PETIC de acuerdo a los proyectos aprobados por el Comité Estratégico.
 Integrar el PETIC en el sistema que para tales efectos designe la UGD.
 Elaborar y presentar el reporte trimestral de avance del PETIC a la STIC, para su aprobación y envió.
 Asegurar que se elaboren los Casos de Negocio de las iniciativas.
- **Jefes de Departamento.** Proponer las iniciativas y proyectos estratégicos de sus respectivas áreas y sus correspondientes casos de negocio.

4. Políticas de operación y normas.

PO1-STIC-22. El titular de la STIC es el responsable del proceso de planeación estratégica de TIC del INRLGII. El titular de la STIC podrá designar como corresponsable del proceso a un colaborador de nivel inmediato inferior que le reporte directamente.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 03
			Hoja: 3 de 7

PO2-STIC-22. El titular de la STIC deberá asegurarse que el PETIC del Instituto cumpla con las disposiciones del Acuerdo por el que se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información MAGGTICSI.



PO3-STIC-22. Los jefes de departamento deberán proponer nuevas iniciativas y proyectos estratégicos y sus correspondientes casos de negocio, a más tardar el segundo viernes del mes de Mayo en una reunión de trabajo del Comité Integral de TIC.

PO4-STIC-22. El Instituto deberá presentar a la Unidad de Gobierno Digital, a más tardar el último viernes del mes de octubre de cada año, el PETIC del año siguiente, identificando un máximo de siete iniciativas y/o proyectos de TIC, como estratégicos que aporten mayores beneficios a la población o cuenten con alto impacto en el cumplimiento de objetivos institucionales.



PO5-STIC-22. El Jefe del Departamento de Gestión Estratégica deberá estar al pendiente del dictamen que deberá emitir la UGD a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.

5. Descripción del procedimiento:



N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Solicitar la intervención del titular de la Institución para establecer el Grupo Estratégico de TIC.
2	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Elaborar el Acta Constitutiva del Grupo Estratégico de TIC (F01-PR-STIC-22).
3	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	Solicitar la intervención del titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para establecer el Grupo Integral de TIC.
4	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	Elaborar el Acta Constitutiva del Grupo Integral de TIC (F03-PR-STIC-22).
5	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Analizar el entorno en materia de TIC.
6	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las TIC.
7	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones /	Establecer la misión, visión y estrategias de la STIC.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 03
			Hoja: 4 de 7

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	Jefes de Departamento	
8	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	Elaborar mapa estratégico y Cuadro de Mando Integral (F02-PR-STIC-22).
9	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	Elaborar el Documento Estratégico (F03-PR-STIC-22).
10	Comité Integral de TIC	Evaluar y aprobar el Documento Estratégico.
11	Jefes de Departamento	Proponer iniciativas y/o proyectos estratégicos en la reunión de trabajo del Comité Integral de TIC.
12	Jefes de Departamento	Elaborar los Casos de Negocio (F02-PR-STIC-13) correspondientes a cada iniciativa y/o proyecto.
13	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica.	Elaborar la Relación de Iniciativas y Proyectos Estratégicos (F07-PR-STIC-22).
14	Comité Integral de TIC	Evaluar y apruebar las iniciativas que serán presentadas al Grupo Estratégico de TIC para elaborar el PETIC.
15	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	Priorizar las iniciativas de TIC, considerando su relevancia para cumplir con los objetivos estratégicos.
16	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	Enviar propuesta del PETIC al Grupo Estratégico de TIC.
17	Grupo Estratégico de TIC	Recibir propuesta del PETIC.
18	Grupo Estratégico de TIC	Evaluar las iniciativas presentadas por la STIC. ¿Se aprueba el PETIC? Si: Pasar a la actividad 19. No: Realizar las correcciones pertinentes, pasar a la actividad 16.
19	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones /	Elaborar el documento de Estimación de Presupuesto de TIC (F05-PR-STIC-22).

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 03
			Hoja: 5 de 7



N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	
20	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	Enviar el anteproyecto de presupuesto a la Subdirección de Recursos Financieros.
21	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica.	Elaborar el PETIC de acuerdo a los proyectos aprobados por el Grupo Estratégico de TIC.
22	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica.	Elaborar el soporte documental para los proyectos registrados en el PETIC: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Constitución del Proyecto (F08-PR-STIC-22). • Alcance del Proyecto (F10-PR-STIC-22). • Planeación del Proyecto (F09-PR-STIC-22). • Registro de Riesgos del Proyecto (F11-PR-STIC-22).
23	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones/ Jefe del Departamento de Gestión Estratégica.	Integrar el PETIC mediante la herramienta que para tales efectos, designe la UGD.
24	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica.	Comunicar el PETIC al Comité Integral de TIC y difundirlo en la STIC.
25	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica.	Elaborar reporte trimestral de avance del PETIC.
26	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Enviar el reporte trimestral de avance del PETIC mediante la herramienta que para tales efectos, designe la UGD. TERMINA PROCEDIMIENTO.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 03
			Hoja: 6 de 7

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01
Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información	Interno

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Acta Constitutiva del Grupo Estratégico de TIC	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F01-PR-STIC-22
Acta Constitutiva del Grupo Integral de TIC	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F03-PR-STIC-22
Relación de Iniciativas y Proyectos Estratégicos	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F07-PR-STIC-22
Estimación de Presupuesto de TIC	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F05-PR-STIC-22
Acta de Constitución del Proyecto	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F08-PR-STIC-22
Alcance del Proyecto	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F10-PR-STIC-22
Planeación del Proyecto	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F09-PR-STIC-22
Registro de Riesgos del Proyecto	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F11-PR-STIC-22
Cuadro de Mando Integral	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F02-PR-STIC-22
Documento Estratégico	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F03-PR-STIC-22
Caso de negocio de proyecto	3 años	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	F02-PR-STIC-13

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 03
			Hoja: 7 de 7

7. Glosario

INRLGII:	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.
STIC:	Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
PETIC:	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
EDN:	Estrategia Digital Nacional.
UGD:	Unidad de Gobierno Digital.
MAAGTICSI:	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la información y Comunicaciones.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de la imagen y del nombre del instituto	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20